



**Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe
de la Vera Cruz**

~~ORDENANZA~~ N° 11276

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Art. 1º: Declárase de interés para el desarrollo Deportivo, Recreativo y Turístico el ámbito de la Laguna Setúbal dentro del segmento comprendido entre la proyección de un eje transversal de quinientos (500) metros al norte de los pilares del ex Puente Ferroviario y quinientos (500) metros al sur del Viaducto Oroño.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 11 de mayo de 2.006.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia